

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G458 - Derecho Constitucional II

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Obligatoria. Curso 2

Grado en Derecho  
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2022-2023

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO CONSTITUCIONAL			
Código y denominación	G458 - Derecho Constitucional II			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO			
Profesor responsable	JESÚS MARÍA DE MIGUEL BÁRCENA			
E-mail	jesusmaria.demiguel@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO - ASOCIADOS (pendiente asignación D-07) (D251)			
Otros profesores	ANGEL LUIS SANZ PEREZ			

**2. CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Resulta recomendable haber aprobado Teoría de la Constitución.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.
Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.
Competencias Específicas
Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
Capacidad de redactar escritos jurídicos

#### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender los fundamentos de los derechos y libertades fundamentales.
  - Definir los derechos y libertades y sus clases.
  - Explicar el criterio jurídico-constitucional de fundamentalidad de los derechos.
  - Explicar la eficacia de los derechos fundamentales frente a los poderes públicos y frente a terceros.
  - Identificar los límites de los derechos fundamentales.
  - Manejar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
  - Comprender los instrumentos de garantía normativos, institucionales y jurisdiccionales de los derechos.
  - Relacionar cada uno de los supuestos posibles de suspensión de garantías y las garantías susceptibles de suspensión en cada caso.
    - Explicar los supuestos de suspensión individual de derechos.
    - Identificar el contenido material específico de cada uno de los derechos y libertades fundamentales.
    - Entender cuál es el contenido esencial y los límites concreto de cada derecho fundamental.
    - Identificar y comprender las principales leyes de desarrollo del correspondiente derecho fundamental.
    - Explicar el sentido de los deberes constitucionales y su régimen jurídico.

**4. OBJETIVOS**

Entender que el elemento esencial y determinante de la Constitución española es su catálogo de Derechos fundamentales.

Comprender los conceptos y categorías jurídicas propias de la teoría constitucional de los Derechos Fundamentales.

Conocer adecuadamente las distintas garantías protectoras de cada Derecho fundamental, tanto las correspondientes al ámbito jurídico nacional como las de carácter supranacional.

Identificar los supuestos y las consecuencias jurídicas suscitadas por la suspensión de algunos Derechos fundamentales en los casos constitucionalmente previstos.

Dominar la problemática jurídica concreta que presenta la aplicación práctica de los diferentes Derechos fundamentales constitucionalmente garantizados.

**5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES**

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	10
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	75
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	75
<b>HORAS TOTALES</b>	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>Tema 1. Los derechos fundamentales.</p> <p>1.1 Evolución histórica, fundamento y concepto de derechos fundamentales. La distinción entre derechos fundamentales y derechos humanos.</p> <p>1.2 Problemática y características de los derechos fundamentales en la Constitución española.</p> <p>1.3 Los deberes constitucionales.</p> <p>1.4 La dimensión subjetiva y objetiva de los derechos constitucionales.</p> <p>1.5 La clasificación de los derechos fundamentales.</p> <p>Tema 2. La estructura de los derechos fundamentales.</p> <p>2.1 La titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>2.2 Los destinatarios de los derechos fundamentales.</p> <p>2.3 La eficacia horizontal de los derechos fundamentales.</p> <p>Tema 3. La regulación normativa de los derechos fundamentales.</p> <p>3.1 La fuerza vinculante de los derechos y libertades del Título I de la Constitución.</p> <p>3.2 La reserva de ley en materia de derechos fundamentales.</p> <p>3.3 La delimitación y los límites de los derechos fundamentales.</p> <p>3.4 El contenido esencial de los derechos fundamentales y el control de constitucionalidad. El principio de proporcionalidad.</p> <p>Tema 4. Las garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>4.1 La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales y el recurso de amparo.</p> <p>4.2 El defensor del pueblo.</p> <p>4.3 El sistema europeo de protección de derechos: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.</p> <p>4.4 La suspensión de derechos fundamentales.</p> <p>Tema 5. El principio de igualdad.</p> <p>5.1 Funciones y articulación del principio de igualdad en la Constitución española.</p> <p>5.2 La distinción entre el principio de igualdad en la ley y en la aplicación de la ley.</p> <p>5.3 Las cláusulas específicas de prohibición de discriminación.</p>	10,00	11,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,00	10,00	20,00	0,00	0,00	1-5

<p>2</p> <p>Tema 6. Los derechos de la esfera personal.</p> <p>6.1 El derecho a la vida y el derecho a la integridad física y moral.</p> <p>6.2 El derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto.</p> <p>6.3 El derecho a la libertad personal y deambulatoria: el habeas corpus.</p> <p>6.4 Los derechos de la vida privada: honor, imagen e intimidad. La protección de datos.</p> <p>Tema 7. Los derechos individuales.</p> <p>7.1 El derecho a la inviolabilidad del domicilio.</p> <p>7.2 El derecho al secreto de las comunicaciones.</p> <p>7.3 El derecho a la libertad de circulación y residencia.</p> <p>Tema 8. Las libertades informativas y los derechos de participación política.</p> <p>8.1 El derecho a la libertad de expresión e información.</p> <p>8.2 El derecho de reunión y manifestación.</p> <p>8.3 El derecho de asociación.</p> <p>8.4 El derecho de participación política.</p> <p>8.5 El derecho de petición.</p> <p>Tema 9. El derecho a la tutela judicial efectiva.</p> <p>9.1 Significados y problemas del art. 24 de la Constitución española.</p> <p>9.2 El derecho de acceso a los tribunales y al juez predeterminado por la ley.</p> <p>9.3 Las garantías genéricas y concretas del proceso.</p> <p>9.4 Las garantías específicas del proceso penal.</p> <p>Tema 10. Derechos económicos, culturales y sociales.</p> <p>10.1 El derecho a la educación y la libertad de cátedra.</p> <p>10.2 La propiedad privada y la libertad de empresa.</p> <p>10.3 Los derechos laborales y profesionales.</p>	29,00	10,00	0,00	0,00	0,00	5,00	3,00	15,00	30,00	0,00	0,00	6 - 15
TOTAL DE HORAS	39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN																													
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%																									
Se realizará una única prueba escrita, de carácter meramente teórico, a la finalización del periodo lectivo y atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.	Examen escrito	No	Sí	60,00																									
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td colspan="4">3,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td colspan="4">Aproximada de 90 minutos</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td colspan="4">La prevista en el calendario de exámenes</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td colspan="4">Sólo será recuperable atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>					Calif. mínima	3,00				Duración	Aproximada de 90 minutos				Fecha realización	La prevista en el calendario de exámenes				Condiciones recuperación	Sólo será recuperable atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad				Observaciones				
Calif. mínima	3,00																												
Duración	Aproximada de 90 minutos																												
Fecha realización	La prevista en el calendario de exámenes																												
Condiciones recuperación	Sólo será recuperable atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad																												
Observaciones																													
Resolución de casos prácticos	Otros	No	No	40,00																									
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td colspan="4">0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td colspan="4">Los casos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 90 minutos</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td colspan="4">A lo largo del periodo lectivo de la asignatura</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td colspan="4">La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de junio.</td> </tr> </table>					Calif. mínima	0,00				Duración	Los casos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 90 minutos				Fecha realización	A lo largo del periodo lectivo de la asignatura				Condiciones recuperación					Observaciones	La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de junio.			
Calif. mínima	0,00																												
Duración	Los casos se resolverán con carácter general en el aula durante un tiempo estimado de 90 minutos																												
Fecha realización	A lo largo del periodo lectivo de la asignatura																												
Condiciones recuperación																													
Observaciones	La consideración de los supuestos prácticos como no recuperables determina automáticamente la conservación de la calificación y su ponderación a efectos de la evaluación de la convocatoria de junio.																												
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>																									
<b>Observaciones</b>																													
<p>El sistema de evaluación de la asignatura podría variar atendiendo a un cambio de circunstancias completamente ajeno a la actividad docente: en tal sentido, si el curso se viera en la obligación de desarrollarse a distancia, la evaluación establecida también se realizaría a distancia, a través de las plataformas online (Moodle) y los medios electrónicos puestos a disposición por la Universidad.</p> <p>La participación voluntaria y activa en las actividades académicas que organice el seminario de Derecho Constitucional podrá incrementar la nota del alumno hasta un máximo del 15 por ciento de la nota. Aquellos alumnos Erasmus que tengan especiales dificultades con el idioma, realizarán las pruebas de evaluación continuada con algunas modificaciones.</p>																													
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>																													
<p>El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acuda a clase con regularidad, consistirá en la realización de un examen y/o entrega de trabajos, que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acudan a clase, podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes</p>																													



**8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS****BÁSICA**

- ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español (según la constitución de 1978). Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed. TIDA APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coords): Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, últ. ed. BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
- BIGLINO, P., BILBAO, J.M., REY, F., MATIA, J., Y VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional II, Lex Nova, Valladolid, últ. ed.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales, Civitas, Madrid, últ. Ed.
- FERRAJOLI, L: Los fundamentos de los derechos fundamentales, Madrid, Trotta, 2005
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- LÓPEZ GUERRA, L/ESPÍN TEMPLADO E. y otros: Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- Estado de Derecho y democracia de Partidos, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
- PÉREZ LUÑO, A. E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, últ. ed.

**Complementaria**

BALAGUER CALLEJÓN, María-Luisa: El derecho fundamental al honor, Tecnos, Madrid, 1992.  
 BILBAO UBILLOS, J.M.: La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares, BOE, Madrid, 1997.  
 CÁMARA VILLAR, Gregorio: La objeción de conciencia al servicio militar, Cívitas, Madrid, 1991.  
 CARRILLO LÓPEZ, Marc: La tutela de los derechos fundamentales por los Tribunales ordinarios, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.  
 CASCAJO CASTRO, José-Luis/ Gimeno Sendra, Vicente: El recurso de amparo, Madrid, Tecnos, 1988.  
 CRUZ VILLALÓN, Pedro: Estados excepcionales y suspensión de garantías, Tecnos, Madrid, 1984.  
 FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco: Estados excepcionales y suspensión de garantías, Tecnos, Madrid, 1984.  
 FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela: El recurso de amparo, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.  
 GAVARA DE CARA, J.C., La dimensión objetiva de los derechos sociales, Barcelona, 2010.  
 MEDINA GUERRERO, M., La protección constitucional de la intimidad frente a los medios de comunicación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.  
 MAGDALENO ALEGRÍA, A., Los límites de las libertades de expresión e información en el Estado social y democrático de Derecho, Congreso de los Diputados, 2006.  
 MARTÍNEZ-PUJALTE, Antonio Luis: La garantía del contenido esencial de los Derechos fundamentales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.  
 NARANJO DE LA CRUZ, Rafael: Los límites de los derechos y fundamentales en las relaciones entre particulares: la buena fe, CEPC, Madrid, 2002.  
 PULIDO QUECEDO, Manuel: El acceso a los cargos y funciones públicas (Un estudio del art. 23.2 de la Constitución), Cívitas, Madrid, 1992.  
 RODRÍGUEZ PIÑEIRO, Miguel/FERNÁNDEZ LÓPEZ, María-Fernanda: Igualdad y discriminación, Madrid, 1986.  
 ROSADO IGLESIAS, Gema, La titularidad de derechos fundamentales por la persona jurídica, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.  
 URIAS MARTÍNEZ, Joaquín-Pablo: Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.  
 VIDAL PRADO, Carlos: La libertad de cátedra: un estudio comparado, CEPC, Madrid, 2001.  
 VILLAVEVERDE MENÉNDEZ, I.: Los derechos del público, Tecnos, Madrid, 1995.

**RECURSOS EN INTERNET:**

- Bases de datos de legislación y jurisprudencia: [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) (sólo accesible desde la UC o mediante acceso remoto).
- Código de Derecho Constitucional. Elaborado por el BOE. Recurso gratuito y actualizado. Puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=42&modo=1&nota=0>

9. SOFTWARE				
PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
microsoft - Power Point	Facultad de Derecho			
microsoft - Power Point	Facultad de Derecho			
microsoft - Power Point	Facultad de Derecho			

### 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

**Observaciones**